

C. SOLICITANTE
Presente

En alcance a la respuesta otorgada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con relación a su solicitud de acceso a la información con número de folio **410031900106526**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21º, fracción V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, notifico a usted, en formato pdf, el correo electrónico de fecha 3 de julio de 2026, el oficio CCHO/SA/186/2026, así como diez anexos, algunos de ellos contienen documentos en versión pública, a través de los cuales la Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades atiende la solicitud.

La versión pública la remite la Dirección antes referida en virtud de que clasificó como reservada parcial la información contenida en la Memoria técnica” y en el “Manual del usuario” y reserva total de la Ficha Técnica; dicha clasificación se sometió al Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, por lo que en cumplimiento del Resolutivo CUARTO de la resolución CTUNAM/267/2026, dictada el 19 de junio de 2026, le notifico la citada Resolución, misma que se adjunta para pronta referencia

A t e n t a m e n t e
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, 3 de julio de 2026.

José Meljem Moctezuma
Titular de la Unidad de Transparencia

Anexos: 13 archivos pdf (correo electrónico, oficio, 10 anexos y resolución)